2025-2026

MANUAL

PARA FAMILIAS Y ESTUDIANTES

Actualizado en Julio del 2025

EISENHOWER ELEMENTARY SCHOOL
2002

INTRODUCCIÓN AL MANUAL

El propósito de Vida Charter School es educar a los estudiantes en español e inglés mientras se promueve la excelencia académica, la competencia sociocultural y la curiosidad intelectual. Servimos a niños y familias que valoran la ciudadanía global y los estilos de vida saludable.

En Vida Charter School, uno de nuestros compromisos fundamentales es la participación activa de las familias. Esperamos que este Manual sirva como una guía útil para las familias y los estudiantes mientras colaboramos juntos para apoyar el aprendizaje y el crecimiento. El Manual se actualizará a lo largo del año, y la versión más reciente estará disponible en www.vidacs.org. Todos los enlaces incluidos están disponibles en la versión digital.

TABLA DE **CONTENIDO**

Acerca de Vida Charter School

Nuestra historia 4
Nuestra misión 4
Nuestra visión 4
Nuestros valores 4
Nutras familias 4

Admisiones e inscripciones a Vida Charter School

Proceso y plazos 5

Horario escolar

Asistencia e inasistencias 6
Llegadas y llegadas tardes 7
Horario de salida y cuando se recoge al estudiante temprano 7
Al dejar y recoger a un estudiante 8
Actividades extracurriculares 8
Política de mal tiempo 8
Dos horas de retraso 9
Procedimientos de emergencia 9

Salud y bienestar

Servicios de alimentación 10
Meriendas saludables 10
Cumpleaños y otras celebraciones en el salón de clase 11
¿Qué celebramos en Vida? 11
Recreo y oportunidades para el movimiento 11
Asuntos/inquietudes médicas 12
Cuándo no enviar a su hijos a la escuela 13
¿Cuándo me contactará la enfermera? 13

Académicos y aprendizaje

Currículo 14
Programa de rotación de clases especiales 16
Evaluaciones 16
Tareas 17
Servicio de aprendizaje 17
Tarjeta de informe, calificaciones y conferencias 17
Política- Child Find 17
Servicio de apoyo estudiantil 18
Targeted Title I 18
Comunicación entre el maestro y las familias 18
Comunicación entre la escuela y las familias 19
Guía de solución de problemas 19
Directorio del personal 20

Derechos y expectativas del estudiante

Preparación 21
Código de vestimenta 21
Juguetes, cosméticos, y electrónicos 22
Política de uso de tecnología 22
Notificación de No-discriminación y FERPA 23
Juramento a la bandera en la escuela 23

Código de conducta

Introducción al código de conducta 25
Creando un ambiente positivo de aprendizaje 25
Consecuencias e intervenciones para el comportamiento inapropiado 26
Código de conducta en el autobús escolar 31
Política Anti Bullying y Política de no Discriminación y Anti-prejuicios 32

Participación familiar

Visita Vida Charter School 36
Oportunidades para ser voluntarios 36
McKinney-Vento 37
Mesa Directiva- horario de reuniones 38

ACERCA DE **VIDA CHARTER SCHOOL**

Nuestra historia

Vida Charter School abrió sus puertas a los estudiantes en enero de 2010 para poner a disposición de los niños de la comunidad local un modelo educativo de lenguaje dual. Somos una escuela pública subsidiada dirigida por una Mesa Directiva y un equipo administrativo. Nuestros distritos de autorización son, el Distrito Escolar del Área de Gettysburg y el Distrito Escolar Público de Hanover.

Nuestra misión

Vida Charter School cree en la preparación de los niños para la vida mediante la nutrición de su mente y cuerpo en inglés y español. Vida fomenta el éxito en un mundo diverso a través de una educación holística que abarca la alfabetización, la aritmética, la competencia sociocultural, y el bienestar. Vida Charter School está comprometida en seguir invirtiendo en maestros y personal diversos que cumplan con los desafíos de educar a los estudiantes en un programa de lenguaje dual.

Nuestras Familias

Vida Charter School debe comunicarse con los padres y tutores en cuanto a:

- La elegibilidad a programas especiales para el estudiante, incluyendo la intervención y el apoyo al aprendizaje
- El progreso académico de su estudiante
- Las oportunidades para visitar y ser voluntarios
- Su derecho a saber las cualificaciones profesionales de los maestros y paraprofesionales que trabaja con el estudiante
- El derecho a inspeccionar y revisar el expediente académico del estudiante mantenido por la escuela
- Su derecho a solicitar correcciones de los expedientes que se crean tener errores o información falsa

Nuestros valores

Nuestra visión

Nuestra visión es que los estudiantes de Vida Charter School:

- Estén a nivel o arriba del nivel de grado en todas las materias
- Sean bilingües y alfabetizados en inglés y español
- Sean ciudadanos globales con empatía
- Sean expertos en la solución de problemas del mundo real
- Sean personas de cuerpo y mente saludables

ADMISIONES E INSCRIPCIONES A VIDA CHARTER SCHOOL

Vida Charter School es una escuela pública de educación gratuita que atiende a estudiantes de K-6° grado en el condado de Adams, Pennsylvania y su alrededor. Si usted desea una explicación completa del proceso de inscripción, por favor revise nuestras políticas y descargue un paquete de inscripción desde nuestro sitio web: www.vidacs.org.

Al inicio de inscribir a un niño a la escuela Vida, los padres o tutores deben proveer los siguientes documentos:

- Acta de nacimiento
- Prueba de residencia
- Certificados dentales y de salud firmados por el doctor
- Prueba de vacunación

Las familias de los estudiantes actuales de Vida Charter School deben completar el **proceso de reinscripción** para el próximo año, comenzando el 1.° de enero y terminando el 25 de febrero. El diligenciamiento y envío de este formulario garantiza la inscripción continua de los estudiantes actuales para el siguiente año escolar.

Proceso y plazos

Enero 1 - Febrero 25	Los estudiantes que regresen deben llenar el formulario “intención de inscripción”
Enero 1 - Marzo 15	Periodo de inscripciones abiertas para estudiantes nuevos para el año nuevo
Marzo 15	Se lleva a cabo el sorteo

HORARIO ESCOLAR

El año escolar 2025-2026 comienza el **lunes, 18 de agosto de 2025** y termina el **viernes, 29 de mayo de 2026**. En caso de no haber clase debido a condiciones climáticas extremas u otras circunstancias imprevistas, se agregarán días de recuperación. Vida no ofrece clases remotas o virtuales tipicamente, ya que creemos que la enseñanza en vivo y en persona es la más efectiva para nuestros estudiantes. Dicha enseñanza está basada en prácticas apropiadas para cada edad y nuestro modelo de inmersión dual.

El día académico comienza a las 8:30 a.m. y termina a las 3:05 p.m. para todos los estudiantes. **Los estudiantes se consideran presentes si están en su aula a las 8:30 a.m.** Los estudiantes pueden entrar al edificio a las 8:00 a.m. para desayunar o disfrutar del recreo matutino.

Asistencia e inasistencias

La Mesa Directiva de Vida Charter School requiere que el estudiante inscrito en la escuela Vida asista a la escuela diariamente y a tiempo, de acuerdo con las leyes obligatorias de asistencia de Commonwealth of Pennsylvania (mancomunidad de Pennsylvania).

Las familias deben justificar las ausencias dentro de una semana de que ocurran. De no hacerlo, los días quedarán "bloqueados" y serán injustificables. Los padres/tutores deben avisar a la escuela por escrito los días en los cuales su hijo/a estará ausente. Usted puede notificar la ausencia mediante correo electrónico a excuses@vidacs.org, también a través del formulario disponible mediante el código QR de la derecha, o mediante una nota escrita (plantilla). Las familias pueden llamar al 717-334-3643 si tienen cualquier pregunta. Tenga en cuenta que si su hijo está ausente debido a una enfermedad, no se le permitirá asistir a las actividades de la tarde patrocinadas por Vida.

SCAN ME

Las siguientes son algunas ausencias serán justificadas si se comunica con la escuela:

- Enfermedad del estudiante o herida;
- Muerte de un familiar inmediato;
- Citas **al doctor** o **dentista** que no se puedan ser programadas para después del horario escolar. Estos tipos de ausencias se deben avisar antes del día de la cita, excepto en caso de emergencia;
- Observancia de días religiosos
- Conferencias o viajes hechos por la escuela.
- Los viajes educativos pre-autorizados. De acuerdo con la política de Vida Charter School, **las excursiones educativas deben limitarse a 10 días o menos por año escolar**. Favor de presentar la Solicitud de Aprobación para un Viaje Educativo al menos siete días antes de la fecha prevista de su viaje. La solicitud está disponible en el sitio web de Vida y en la oficina. No se aprobarán los días si son durante las pruebas estatales PSSA para estudiantes de 3-6 grado.

Inquietudes sobre las asistencias	Respuesta de la escuela
1 a 2 ausencias injustificadas	• Llamada a la casa • Comunicación escrita a la casa
3 ausencias injustificadas	• Se repiten los pasos mencionados en la casilla anterior • Junto con la familia se creará de un plan para mejorar la asistencia del estudiando (SAIP, por sus siglas en ingles)
6 ausencias injustificadas	• Remisión a los servicios competentes, tal como Servicios para niños y jóvenes (CYS, por sus siglas en inglés) o una citación con el Juez Magistrado del Distrito
ACLARACIONES: • 6 **tardanzas** injustificadas pasan a ser 1 ausencia injustificada y una reunión con el director/a de la escuela • Mas de 10 ausencias debido a una enfermedad pueden ser justificadas por la familia. Después de eso se requerirá una excusa/nota médica • Las familias pueden solicitar hasta 10 días de ausencias justificadas por el año escolar para un **viaje educativo** (este debe ser aprobado con antelación)	

Según lo exige la Ley de Escuelas Chárter (*Charter School Law*) del Código Escolar de Pennsylvania, Vida Charter School hará cumplir las leyes de asistencia escolar obligatoria.

Llegadas y llegadas tardes

En días regulares de clases, los estudiantes pueden entrar a la escuela comenzando a las **8:00 am**. Por la seguridad de nuestros estudiantes, por favor, no traigan a sus hijos a la escuela antes de las 8:00 a.m. ya que no habrá personal disponible para supervisarlos. **Los estudiantes *deben* llegar a su salón de clase a las 8:30 a.m.** al comienzo de la clase.

Cuando los estudiantes son dejados o recogidos por un vehículo personal, pedimos que los **adultos permanezcan en el vehículo a menos que vayan a abrochar/desabrochar el cinturón de los niños**. Esta es la forma más segura y eficiente para que nuestra rutina de dejar/recoger fluya bien en la mañana y la tarde.

Cualquier estudiante que llegue *después* de las 8:30 a.m. se considerará una llegada tarde. Los estudiantes que lleguen tarde a la escuela deben ser acompañados al edificio por un adulto, quien explicará el motivo de su llegada tarde. Creemos que el éxito en la experiencia de aprendizaje de nuestros estudiantes depende en gran manera de la llegada a tiempo a la escuela todos los días. Cada mañana las clases de los estudiantes comienzan con la reunión matutina, un momento esencial para la construcción de relaciones entre compañeros, el establecimiento de metas y el inicio del trabajo del día. Las tardanzas habituales conducirán a una conferencia con el director para mejorar el acceso de los estudiantes al aprendizaje.

Horario de salida y cuando se recoge al estudiante temprano

En días regulares de clases, la hora de salida comienza a las **3:05pm.** Si su plan es recoger a su hijo en la escuela con regularidad por favor avisar cuanto antes posible a Melissa Turner (melissaturner@vidacs.org), Directora de Edificio y Operaciones.

Cambios de transporte:
*Cualquier cambio que necesite hacer debe haber sido recibido por la oficina al **medio día** a no más tardar. Durante las salidas tempranas hasta las **10 a.m** Para hacer un cambio por favor llame al 717-334-3643.*

Al recoger al estudiante temprano

Se desaconseja recoger a su hijo antes de terminar el día escolar ya que impacta negativamente su progreso educativo. En cuanto le sea posible, programar todas las citas y actividades para después de las horas de clase. Aquellos estudiantes que salgan temprano de la escuela deben de completar cualquier trabajo que no hayan terminado. **Las familias deben recoger a sus hijos antes de las 2:45 p.m., o las familias tendrán que esperar hasta la hora regular de salida para que el estudiante salga.**

Cuando solicite salir temprano, los padres/tutores legales deben:

- Enviar una nota/excusa con su estudiante
- Reportarse a la oficina para firmar y llevarse al estudiante
- Reportarse a la oficina para firmar y regresar al estudiante cuando sea posible
- Entregar una nota del doctor, si es posible

Al dejar y recoger a un estudiante

Al dejar

Autobuses	Entrar por la parte baja del edificio
Caminando	Entrar por la entrada principal del edificio
Padre/Tutor	Entrar por la entrada principal del edificio. Los adultos deben permanecer en el vehículo a menos que necesite ponerle el cinturón al estudiante.

Al recoger

Autobuses	Salir por la parte baja del edificio para subir a los autobuses
Caminando	Se acompañará a los estudiantes para cruzar las calles Harrisburg Street y Broadway Street
Padre/Tutor	A la hora de la salida, pedimos a los padres que permanezcan en sus vehículos y pasen por la curva que se encuentra enfrente de la escuela. El personal acompañará a los estudiantes hasta sus vehículos, y se asegurarán de que vayan con el **adulto autorizado**. Las familias deben permanecer en el auto a menos que tengan una reunión programada en la escuela. Las familias deben llegar por sus hijos a las **3:25 p.m**. a no más tardar.

Actividades extracurriculares

Vida Charter School ofrece dos programas después de la escuela, aunque ambos son operados por organizaciones externas. El primero es una subvención para los centros de aprendizaje comunitarios del siglo XXI apoya un programa extracurricular y de verano coordinado por Gettysburg College, el cual es gratuito para los estudiantes que califiquen. Se invitará específicamente a los padres/tutores de estudiantes que califiquen. El segundo es un programa extracurricular separado, llamado "Un lugar para crecer" (APTG, por sus siglas en inglés) también opera en Vida y atiende a cualquier familia interesada. Hay una tarifa semanal para los estudiantes que asisten a APTG. Para obtener más información sobre APTG, dirija sus consultas a aptgafterschool@gmail.com o al (717) 515-6403. También puede encontrar más información en www.aptgafterschool.com.

Política de mal tiempo

Los estudiantes vienen de diferentes distritos escolares, pero Vida Charter School sigue al Distrito Escolar del Área de Gettysburg (GASD) para todas las decisiones relacionadas con el clima. Si GASD cierra, tiene un retraso o una salida temprana, Vida también lo hará. Es muy importante que tengamos su información actualizada para poder comunicarnos con usted a tiempo por correo electrónico y llamadas pregrabadas (robocalls).

Les animamos a que se inscriban para recibir las alertas por correo electrónico o móvil:

- Vaya a la página www.wgal.com/weather/closings
- Inscríbase para recibir las alertas por correo electrónico

Los estudiantes solo podrán salir de la escuela con un adulto que esté autorizado por el padre/tutor. Si nuestro personal no está familiarizado con el adulto que esté recogiendo al estudiante, se requerirá una identificación con foto. Estas medidas están pensadas para la seguridad de nuestros estudiantes.

Dos horas de retraso

Si Vida Charter School tiene 2 horas de retraso, la escuela avisará a las familias vía llamada telefónica, una publicación en la página de facebook de Vida Charter School, mediante una publicación en el sitio web de la escuela www.vidacs.org y a través de la aplicación TalkingPoints (mensaje/App). Las puertas se abrirán a las 10:00 a.m. y la llegada de los estudiantes será considerada a tiempo para la instrucción académica si está en su salón de clase a las 10:30 a.m. Los estudiantes no serán supervisados antes de las 10:00 a.m. y no deben ser dejados en la escuela. Por favor, tenga en cuenta que la escuela no sirve el desayuno en los días que tenemos un retraso de dos horas.

Cancelación de Clases

Si Vida Charter School tiene un cierre o retraso inesperado, la escuela avisará a las familias vía llamada telefónica, TalkingPoints (mensaje/app), mediante una publicación en la página de facebook de Vida Charter School y por el sitio web escolar www.vidacs.org. Por favor, tenga en cuenta que durante las inclemencias meteorológicas, el cierre o la cancelación de su distrito escolar puede estar en un horario de funcionamiento diferente al de Vida Charter School.

Procedimientos de Emergencia

Los estudiantes participarán en simulacros de emergencia mensualmente a través del año para ayudarlos a mantenerlos seguros. El propósito de estos simulacros es preparar a los estudiantes y al personal para cualquier emergencia que suceda y requiera la evacuación del edificio. Hay más información en el sitio web de Vida sobre nuestros procedimientos de emergencia bajo la política de cierre y refugio en el lugar (Lockdown and Shelter in-Place).

Encerrarse y Mantenerse Abajo	1. Se dará una señal al personal para "encerrarse y mantenerse abajo." 2. Los estudiantes se mantendrán en su salón o en algún otro lugar seguro con puertas y ventanas aseguradas. 3. Se dará una señal cuando el edificio se encuentre seguro.
Refugio en el lugar	1. Se dará una señal ordenando al personal de refugiarse en el lugar 2. Todos los estudiantes y personal se tendrán que meter adentro y permanecer adentro 3. Se dará una señal cuando todo afuera este seguro
Evacuación y simulacro de incendio	1. Se dará una señal indicando al personal y a los estudiantes de evacuar el edificio. 2. El personal y los estudiantes evacuarán el edificio e irán a áreas designadas. 3. Si es necesario: avisaremos a los padres/tutores a través del sistema telefónico de alerta y emergencias sobre dónde recoger a su hijo.

SALUD Y BIENESTAR

Vida Charter School reconoce que el bienestar y la nutrición adecuada están relacionados con el bienestar físico, el crecimiento, el desarrollo y la preparación para aprender de todos los estudiantes. La escuela se compromete a brindar un entorno que promueva el bienestar de los estudiantes, la nutrición adecuada, la educación nutricional y la actividad física regular como parte de la experiencia de aprendizaje total.

¡Por favor! ¡Sea cuidadoso con el cacahuete/maní!

En los últimos años, ha habido un aumento drástico de las alergias al maní y los frutos secos. Estos van desde leves hasta potencialmente mortales. Mantenga segura a nuestra comunidad evitando la mantequilla de maní en la merienda y el almuerzo escolar de su hijo.

Servicios de alimentación

Los alimentos son proporcionados por el Servicio de Alimentos del Distrito Escolar del Área de Gettysburg. Por favor, envía los cheques pagaderos a **Vida Charter School** a la oficina principal para abonar a la cuenta de comidas de tu hijo/a. Pedimos que las familias mantengan los cargos por debajo de los $45.

Los saldos de las cuentas de comidas del año pasado se transferirán al nuevo año escolar. Los estudiantes con saldos negativos no podrán comprar artículos a la carta (por ejemplo, leche o agua) hasta que el saldo esté pagado en su totalidad. Sin embargo, todos los estudiantes reciben una comida escolar regular; Vida no proporciona comidas alternativas para los estudiantes con saldos negativos.

Los estudiantes pueden comprar segundas comidas y artículos a la carta si tienen fondos en sus cuentas.

Los microondas están disponibles para uso de los estudiantes de 3° a 6° grado durante el almuerzo.

Los costos para las comidas de la escuela son los siguientes para 2025-26. Se está a la espera de la aprobación de la Junta de GASD (Agosto de 2025):

Desayuno - GRATIS
Almuerzo - $2.75
Almuerzo reducido - GRATIS
Leche - $0.65

Se anima a las familias a llenar una Solicitud de Comidas Gratuitas o de Costo Reducido en línea www.paschoolmeals.com. Para septiembre de 2025, Melissa Turner también puede proporcionar una copia impresa (melissaturner@vidacs.org) o en el sitio web de la escuela. Hacer la solicitud ayuda a financiar el programa Title I de la escuela Vida y lleva a que más familias calificadas reciban ayudas tales como las tarjetas P-EBT Cards.

Meriendas saludables

Nosotros creemos en la importancia de apoyar los hábitos alimenticios saludables que duren toda la vida. Estos hábitos a su vez ayudan a prevenir enfermedades, tales como, enfermedades cardíacas, cáncer, diabetes, hipertensión y obesidad.

Por esta razón, alentamos el consumo de las siguientes meriendas saludables. Esta lista también refleja los alimentos que Vida Charter School pueda proporcionar a sus estudiantes durante el día. Por favor, trabaje con nosotros para promover la comida nutritiva en nuestros niños con tal de apoyar su salud en general.

Clase y porción	Ejemplos
FRUTAS Y VEGETALES **SALUD**: Comer frutas y verduras reduce el riesgo de enfermedades cardiacas, cáncer y la hipertensión arterial. Las frutas y verduras también contienen nutrientes importantes como vitaminas A, C y fibra. **PRECIO:** Según el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, el costo promedio de una porción de fruta o verdura (ya sean frescos, congelados o enlatados) es 25 centavos por porción. **SABOR:** La fruta es naturalmente dulce, por lo que a la mayoría de los niños les encanta. Esta se puede comer entera, rebanadas, en mitades o en cubitos. Frutas enlatadas, congeladas y secas usualmente requieren poca preparación.	**FRUTA:** manzanas, duraznos, plátanos, moras, arándanos, melón, cerezas, toronja, uvas (rojas verdes o moradas) melón, melón verde, kiwi, mango, nectarina, pera pina **VEGETALES:** Brócoli, zanahoria, coliflor, pepinos, pimientos, guisantes, ejotes, habichuelas, rodajas de tomate, tomates cereza, calabaza. **MERIENDA:** Pure de manzana, frutas deshidratadas, frutas congeladas, batidos, ensalada de frutas, guacamole, hummus salsa, ensalada.
GRANOS **SALUD:** Intente servir, sobre todo, granos enteros que aportan más fibra, vitaminas y minerales que los cereales refinados. Además, trate de mantener los azucare añadidos a menos del 35% por peso.	**PANES**: panecillos ingleses de trigo entero, pita o tortillas, galletas saladitas. **CEREAL PARA DESAYUNO**: Secos o con leche, cereales integrales. Busque cereales con no más de 35% de azucares añadidos por peso (aproximadamente 8 gr de azúcar por porción). **MERIENDA:** pasteles de arroz, palomitas de maíz, tortillas chips horneadas.
BEBIDAS: **SALUD:** El agua sacia la sed y no tiene azúcar o calorías. Si los niños están acostumbrados a tener bebidas azucaradas en su hora de la merienda, puede que tome un poco de tiempo para que se acostumbre a tomar agua. **PRECIO:** Económico	**EL AGUA** debe ser la bebida principal para servir a los niños durante la merienda. Tener una **BOTELLA DE AGUA** para beber durante el día.

Cumpleaños y otras celebraciones en el salón de clase

De acuerdo con nuestra política de bienestar en actividad física y nutrición, que se encuentra en el sitio web de Vida, y como un esfuerzo por limitar las visitas al aula y la interrupción de las clases, las familias deben planear con los maestros de salón las **celebraciones de cumpleaños** al menos una semana antes.

Animamos a las familias a dejar o proveer meriendas saludables para las celebraciones de salón. **No se aceptarán** postres dulces, papitas, dulces, refrescos o bebidas azucaradas. Las visitas de las familias durante el horario escolar deben ser acordadas con la oficina principal con dos días de anterioridad. Hable con los maestros de su hijo para obtener ideas y aprobación.

¿Qué celebramos en Vida?

En Vida Charter School, ofrecemos a los estudiantes oportunidades para expresar su cultura y aprender de otros miembros de nuestra comunidad escolar y de muchos otros.

Las celebraciones, incluidos los días festivos, se exploran dentro del contexto de nuestros Mapas de Alfabetización Bilingüe utilizando los estándares del Estado sobre la lectura y escritura, así como el Marco Nacional de Estudios Sociales para la Universidad, la Carrera y la Vida del Ciudadano (C3).

En Vida Charter School…

- Los estudiantes leen, escriben, estudian y comparten sobre celebraciones de todo el mundo.
- Los educadores respetan los límites personales de los estudiantes cuando expresan que no se sienten cómodos en su exploración de las celebraciones y les ofrecen alternativas para que puedan acceder a la instrucción.
- Somos reflexivos e innovadores, cambiando constantemente nuestras estrategias para asegurar que todos los estudiantes y sus familias sean incluidos.
- Como escuela, no decoramos para una sola festividad, sino que nos esforzamos por ofrecer "espejos y ventanas" a los estudiantes. Por ejemplo, exploramos celebraciones y tradiciones durante el invierno, no solo la Navidad.
- No exigimos que los estudiantes creen artefactos religiosos ni que participen en celebraciones religiosas.

Recreo y oportunidades para el movimiento

Nos esforzamos diariamente por darle a los estudiantes oportunidades para realizar actividad física tanto afuera como dentro del edificio. Consulte la tabla a continuación para obtener información adicional sobre las oportunidades de movimiento apropiadas para el desarrollo que se incluyen en el horario de los estudiantes de Vida en persona.

Grado	Receso matutino	Movimiento por la tarde	Otro
k-6	8:00 - 8:25 A.M	30 minutos	Clases de Educación física y salud 2 veces cada 6 días por 40 minutos

Se espera que los estudiantes participen en el movimiento por la tarde al menos que tengan una nota/excusa médica diciendo lo contrario. El tiempo de recreo está protegido; si un estudiante pierde el privilegio del recreo, sólo se deberá a conductas inseguras o inapropiadas que ocurran durante el recreo. El recreo siempre será afuera del edificio excepto cuando haya mal clima, incluyendo aguanieve y nieve o si AccuWeather determina que la temperatura "RealFeel" está bajo 25 grados. Por favor asegúrese de que su hijo este vestido apropiadamente para el clima, incluyendo si hay lluvia ligera.

Asuntos/inquietudes médicas

Todas las cuestiones médicas deben dirigirse a la enfermería escolar la cual puede ser contactada al correo nurse@vidacs.org o/y llamando al 717-334-3643 ext. 1003.

Ocasionalmente un estudiante puede sufrir de una condición que exija medicamento recetado o limitación física (ya sea temporal o permanente). Se requiere tener por escrito las órdenes del doctor por cualquier condición. Es la política de Vida Charter School permitir sólo el uso de medicamentos recetados durante las horas de escuela. Debido a esta política, los estudiantes no deben traer ningún medicamento que sea de venta libre, incluyendo las pastillas para la tos.

Bajo estas **circunstancias médicas**, los padres/tutores legales deben:

- Pedir el formulario "Administración de medicamento recetado" a la enfermería de la escuela para solicitar que se dé el medicamento recetado. Disponible en la oficina o en el sitio web de Vida;
- Dar el medicamento personalmente a la enfermera o enfermero de la escuela en el envase o paquete original.
- Se requiere tener por escrito las órdenes del doctor .
- La enfermera/el enfermero deberá estar a cargo de la medicina, mantenerla segura, guardada y darla en el momento apropiado según la orden médica.

Bajo las **circunstancias de limitaciones físicas,** el padre/tutor debe:

- Entregar una nota escrita por el doctor a la enfermería de la escuela;
- La enfermera o enfermero compartirá información con el personal apropiado para garantizar la seguridad de los estudiantes y garantizar la movilización adecuada.

Documentos médicos requeridos

Requeridos por el estado de Pensilvania:

- Todos **los estudiantes de 3.º grado** necesitan exámenes dentales en el expediente
- Todos **los estudiantes de 6.º grado** necesitan exámenes físicos en el expediente

Puede obtener los documentos a través del sitio web de Vida Charter School, en la sección llamada "Para las familias" yendo a subsección "Formularios y Documentos" o solicitarlos en la oficina. Las políticas médicas de Vida se pueden encontrar en www.vidacs.org en la sección de la Junta Directiva en Políticas aprobadas por la Junta.

Cuándo no enviar a su hijos a la escuela

Los estudiantes deben quedarse en casa si:

- **Tienen una temperatura de 100 grados Fahrenheit (37.8 grados Celsius) o más.**
  - Los estudiantes solo deben regresar a la escuela después de haber estado sin fiebre durante 24 horas sin el uso de medicamentos para reducir la fiebre (acetaminofén/Tylenol, ibuprofeno/Motrin, etc.).
- **Están vomitando o tienen diarrea.**
  - Deben estar libres de cualquiera de estos síntomas durante 24 horas y ser capaces de retener alimentos y líquidos.
- **Tienen secreción amarilla o verde en los ojos (conjuntivitis).**
  - Los estudiantes deben ser evaluados por un profesional médico y comenzar el tratamiento para la conjuntivitis antes de regresar a la escuela.
- **Requieren antibióticos**
  - Los estudiantes deben llevar 24 horas con el tratamiento antibiótico antes de regresar a la escuela.
- **Tienen una tos productiva continua.**
  - Si el estudiante tiene una tos ocasional, puede estar en la escuela sin problema. Sin embargo, la tos continua propaga gérmenes y afectará a todos los demás estudiantes en el aula/escuela.
- **Han sido diagnosticados con*:**
  - Covid-19
  - Influenza y faringitis estreptocócica
  - Chicken Pox
  - Sarampión
  - Tos ferina (Pertussis)
  - Enfermedad de manos, pies y boca

*Esta no es una lista exhaustiva. Siempre consulte el regreso a la escuela con el proveedor médico de su hijo/a y siga sus indicaciones.

¿Cuándo me contactará la enfermera?

Me contactará

Fiebre superior a 100 grados, dos o más episodios de vómito
Diente permanente fracturado/perdido, dolor de muela
Laceraciones, esguinces, quemaduras, bultos/moretones visibles
Lesión en el ojo/cabeza, dolor de oído
Reacción alérgica, erupciones cutáneas, urticaria
Cualquier medicamento administrado al estudiante

No me contactará

Un solo episodio de vómito o dolor de cabeza.
Úlcera bucal o pérdida de diente de leche.
Cortadas pequeñas, astillas (a menos que no se puedan quitar).
Sangrado nasal, bálsamo labial, curitas, mascarillas.
Picaduras de insectos que no sean garrapatas; picadura de abeja sin reacción alérgica.

RENDIMIENTO ACADÉMICO Y APRENDIZAJE

En Vida Charter School, a los estudiantes se les proporciona un riguroso curso de estudio en Español e Inglés. El currículo está diseñado para prepararlos a ser ciudadanos saludables y productivos y ayudarlos a desarrollar técnicas de razonamiento crítico del cual les servirá más allá de sus años de primaria. A su vez, esperamos que las familias de nuestros estudiantes tomen un rol activo en asegurarse que su hijo reciba el mejor de los posibles beneficios de su educación.

Esto se logra a través de una comunicación frecuente y consistente entre el hogar y la escuela. Juntos podemos crear un ambiente del cual permita que nuestros estudiantes obtengan las técnicas necesarias para el éxito académico y social.

Currículo

La programación efectiva del lenguaje dual requiere la división de los Estándares del Estado de Pennsylvania, los Estándares de Ciencia de la Próxima Generación, y el Marco de Estudios Sociales C3 entre los lenguajes de instrucción, a través de la educación del estudiante en Vida.

Grado	español	inglés
Kindergarten	Lectoescritura, ciencias, matemáticas, Música	Lectoescritura, estudios sociales, Art, PE
Primero	Lectoescritura, estudios sociales, Música	Lectoescritura, ciencias, matemáticas, Art, PE
Segundo	Lectoescritura, ciencias, matemáticas, Música	Lectoescritura, estudios sociales, Art, PE
Tercero	Lectoescritura, estudios sociales, Música	Lectoescritura, ciencias, matemáticas, Art, PE, CC
Cuarto	Lectoescritura, ciencias, matemáticas, Música	Lectoescritura, estudios sociales, Art, PE, CC
Quinto	Lectoescritura, estudios sociales, Música	Lectoescritura, ciencias, matemáticas, Art, PE, CC
Sexto	Lectoescritura, estudios sociales, Música	Lectoescritura, ciencias, matemáticas, Art, PE, CC

Los planes anteriores reflejan la división del contenido en nuestros dos idiomas de programa. Vida Charter School aspira a mantener una división lo más cercana posible a 50:50 dentro del día de un estudiante.

Guiado por la beca de doctores Karen Beeman y Cheryl Urow, escritoras del libro Teaching for Biliteracy: Strengthening Bridges Between Languages, y en colaboración con los maestros de Vida y el Comité de Excelencia Académica, Vida Charter School ha refinado y concentrado su Plan de Asignación de Idioma y Contenido para permitir a los estudiantes oportunidades adecuadas para aprender un lenguaje específico de contenido en ambos idiomas.

Según Beeman y Urow, el "puente" es "el momento de instrucción cuando los maestros unen a propósito los dos idiomas, guiando estratégicamente a los estudiantes bilingües a:

- transferir el contenido académico que han aprendido en un idioma a otro,
- participar en un análisis contrastante de los dos idiomas... y
- desarrollar "conciencia metalingüística"

Los grados de kínder a quinto seguirán un curriculo diseñados en colaboración con el Centro de alfabetización bilingüe que integra los estándares de artes del lenguaje con ciencias y estudios sociales, de acuerdo con nuestro Plan de Asignación de Contenido y Lenguaje. Las guías curriculares de alfabetización bilingüe de nivel de grado se pueden encontrar en nuestro sitio web aquí. Los estudiantes comparten sus conocimientos en presentaciones públicas tres veces al año.

Vida Charter School ancla la instrucción en los Estándares Básicos de Pensilvania y mantiene su rigor buscando recursos auténticos en ambos idiomas del programa. Nos basamos en los siguientes recursos y suplementos para la instrucción: Fundations (inglés), Reading A-Z (para ambos idiomas), Great Minds Eureka Math² (Matemáticas).

Además de las asignaturas académicas principales, todos los estudiantes de Vida Charter School asisten a clases de música, arte y educación física dos veces por ciclo en una rotación de 6 días y participan en un Proyecto de Aprendizaje-Servicio. Los estudiantes de grados superiores comenzarán a curso semanal de Informática en el año escolar 2025-2026. También podrán participar en el coro escolar. Los estudiantes de 4° a 6° grado pueden unirse a la banda de Vida Charter School, que incluye secciones específicas por instrumento, así como al programa de guitarra y violín. Los estudiantes de 6° grado experimentarán un viaje de aprendizaje al aire libre/campamento, programado para octubre de 2025.

Libros de texto y libros de la biblioteca

Los estudiantes son responsables por el mantenimiento y cuidado de todos los materiales provistos por la escuela VCS (Vida Charter School). Los padres y estudiantes son responsables de pagar por los libros dañados o perdidos.

Programa de rotación de clases especiales

Con el fin de garantizar que los estudiantes experimenten todos los especiales y los puentes de contenido, independientemente de las inclemencias del tiempo o de los descansos escolares, Vida Charter School continuará su programa de rotación de clases especiales de 6 días para el año escolar 2025-2026.

Clase	1	2	3	4	5	6
Cebras						
Jirafas						
Lobos						
Búfalos						
Pandas						
Tigres						
Alpacas						
Jaguares						
Koalas						
Erizos						
Tortugas marinas						
Leones marinos						
Águilas calvas						

Las clases de Informática para los grados 3° a 6° son semanales

Evaluaciones

Evaluación	Aptitudes Evaluadas	Grados evaluados	Momento del año
Evaluación Federal y Estatal			
Pennsylvania System of School Assessment (PSSA)	Inglés Matemáticas Ciencias*	3.º-6.º Grado *4.º Grado (unicamente)	22-24th - ELA 28-29 matematicas 30-1st ciencias PSSA 5°
Assessing Comprehension and Communication in English State to State (ACCESS)	Dominio de Lenguaje Inglés	k-6.º (solo identifica a aprendices de inglés)	Febrero, 2026
Estándar de comparación			
IReady	Alfabetización en Inglés Matemáticas	k-2do	Otoño, invierno, primavera
Herramientas de diagnóstico en el aula (CDT)	Alfabetización en inglés y matemáticas	3ro-6to	Otoño, invierno, primavera
Evaluación del desarrollo de la lectura	Alfabetización en Español	k-6º	Otoño, invierno, primavera
AVANT	Desarrollo del Espanol	3°-5° 6°	Primavera, otono, primavera para Global Seal

Además de las evaluaciones de referencia y las evaluaciones estatales/federales obligatorias, los maestros utilizan evaluaciones formativas (informes breves de progreso) y evaluaciones sumativas (culminantes) para realizar un seguimiento del progreso de los estudiantes dentro de cada materia y para brindar el apoyo adecuado a los estudiantes. Los maestros y el personal de Vida utilizan todos estos tipos de datos para tomar decisiones sobre los grupos de enseñanza y el apoyo que se debe proporcionar para mejorar la instrucción de todos los estudiantes. En Vida Charter School, entendemos que el desarrollo académico de los estudiantes dentro de un modelo bilingüe puede seguir una trayectoria diferente en comparación con un estudiante en un modelo monolingüe (sólo en inglés); por lo tanto, consideramos el dominio relativo del idioma de cada estudiante en todas las discusiones sobre las fortalezas de los estudiantes.

Tarea

A los estudiantes se les asignan tareas diarias, que incluyen el refuerzo de conceptos matemáticos, así como las lecturas en español e inglés, para reforzar la instrucción y el trabajo de clase.

El rol del estudiante

- Mantenerse organizado escribiendo las tareas en el planificador (3-6.o grado)
- Ser responsable y tener una copia de las tareas y asegurarse de que las tareas se entiendan claramente o usar el Google Classroom para identificar las asignaciones, si corresponde;
- Llevar a casa todos los materiales y libros necesarios;
- Completar la tarea con nitidez y a tiempo;
- Anotar cualquier pregunta acerca de la tarea para preguntar en la siguiente clase;
- Regresar las tareas y libros a la escuela a su debido tiempo;

El rol del padre o tutor

- Proveer un lugar quieto para que el estudiante complete su tarea;
- Animar al estudiante a estudiar en un tiempo regular en la tarde o noche;
- Revisar el planificador (3ro-6to) y la carpeta de comunicación **cada miércoles;**
- Comunique preguntas e inquietudes a los educadores a través de TalkingPoints o correo electrónico
- Revisar y firmar las evaluaciones, cuando corresponda

Servicio de aprendizaje

Para lograr activar la capacidad de "solucionar problemas del mundo real" la cual es parte de nuestra Visión, todos los estudiantes de Vida participan anualmente en un Proyecto de Aprendizaje de Servicio. Esta experiencia está alineada con el Mapa de alfabetización bilingüe y puede abarcar desde germinar y plantar semillas en nuestro jardín escolar hasta rastrear emisiones y escribir una Carta al editor.

Tarjeta de informe, calificaciones y conferencias

Las tarjetas de informe/calificaciones se entregan cada trimestre y se basan en el desarrollo de las habilidades. Las tarjetas de calificaciones están alineadas con el mapa de alfabetización bilingüe en los grados k-5 al igual que el Método de vida de Evaluación en Español (Vida 's Spanish Language Scope and Sequence).

Los estudiantes progresarán a través de las siguientes medidas de dominio:
1= No cumple con el estándar
2= Cumple parcialmente con el estándar
3=Cumple o excede el estándar

Tenga en cuenta que un 1 o 2, especialmente en los primeros trimestres de la instrucción de nivel de grado, no son necesariamente motivo de preocupación. Los estudiantes desarrollan su competencia a lo largo del año.

Las conferencias con los maestros y las familias de los estudiantes son en **noviembre 6, 7 y 12**. Sin embargo, los padres/tutores tienen preguntas sobre el progreso de su niño, los padres/tutores pueden:

- Llamar a la escuela Vida o comunicarse directamente con el maestro mediante TalkingPoints o por email para solicitar una conferencia en persona, por video o por teléfono.

Política- Child Find

Políticas y procedimientos para estudiantes con discapacidades

Vida Charter School asegurará que todos los estudiantes con discapacidades, elegibles para inscribirse en la escuela, tengan a su disposición una educación pública y gratuita (FAPE) en un ambiente poco restrictivo (LRE). Los derechos de los niños con discapacidades y sus padres serán protegidos de acuerdo con las leyes federales (IDEA, Sección 504, y ADA).

Como parte de esta responsabilidad de Child Find, la escuela Vida busca asegurar que todos los estudiantes con discapacidades, elegibles para inscribirse en la escuela, sean identificados, localizados y evaluados. Esta responsabilidad debe completarse a través de un proceso por el cual, mientras no haya un juicio final de las capacidades o discapacidades del estudiante, es un indicador posible de necesidades de educación especial.

El proceso de Child Find deberá incluir información de cada estudiante, a través de una evaluación directa o a través de recursos indirectos del desempeño académico del estudiante, sus habilidades motoras mayores y menores, expresión del lenguaje hablado, visión, oído y habilidades cognitivas.

El personal de la escuela, padres y tutores o representantes de agencias pueden referir estudiantes con un experto en contenido específico de apoyo si creen que el estudiante, por consecuencia de una discapacidad, pueda necesitar una educación especial y servicios de apoyo para beneficiarse de la educación regular. Vida Charter School deberá asegurar que un psicólogo certificado de la escuela apropiadamente participe en la evaluación inicial y todas las subsecuentes evaluaciones del estudiante.

La identificación final de estudiantes con discapacidades y los programas para estos estudiantes ocurre sólo después de una evaluación apropiada y la determinación por los maestros del estudiante, los miembros del equipo del sistema multi-nivel de apoyo (MTSS, por sus siglas en inglés) y la administración. Si se determina que el niño requiere apoyo al aprendizaje y servicios para beneficiarse de la educación regular, un plan individualizado de educación (IEP, por sus siglas en inglés) será desarrollado para el estudiante, de acuerdo con la ley federal.

Si usted cree que su hijo pueda necesitar del apoyo al aprendizaje y los servicios relacionados, puede iniciar un referido a través de la escuela comunicándose con nuestra maestra de apoyo al aprendizaje, o con el maestro de su hijo.

Servicios de apoyo estudiantil

Se ofrecen servicios especiales a niños con necesidades atípicas. Proveemos apoyo a los estudiantes de inglés, educación física adaptada, y programas para los deficientes de audio, habla y visión, a estudiantes avanzados, y niños con retraso en el aprendizaje. Los padres/tutores que crean que su niño necesita cualquiera de estos servicios especiales deben hablar con la maestra de Apoyo al Aprendizaje o con sus maestros académicos.

Título I/Title I

Vida Charter School recibe fondos federales para establecer intervenciones complementarias para los estudiantes que necesitan apoyo académico o enriquecimiento. Estas intervenciones se centran en matemáticas para ayudar a nuestros estudiantes a tener más éxito en el aula. Los estudiantes son elegidos según varios criterios durante el año escolar. Este es un proceso fluido, con estudiantes entrando y saliendo de apoyo, según sea necesario. Además, invitamos a todas las familias de Vida a asistir a dos eventos familiares anuales del Título I (otoño y primavera) para involucrar a las familias en el aprendizaje de los servicios de aprendizaje suplementarios y para buscar la opinión de la comunidad. Comuníquese con Louisa Marks, Especialista en la lectura de Título I, si tiene alguna pregunta (louisamarks@vidacs.org).

Comunicación entre el maestro y las familias

Alentamos la comunicación frecuente entre las familias y maestros. Existen varias maneras de comunicarse con nosotros:

- La aplicación TalkingPoints- Este recurso para toda la escuela permite a las familias y a los educadores comunicarse fácilmente mediante mensajes de texto. Los educadores enviarán avisos de clase y actualizaciones individuales utilizando la aplicación TalkingPoints. TalkingPoints admite la comunicación multilingüe: las familias y los educadores escribirán en su idioma preferido y los mensajes se traducirán al idioma seleccionado por el receptor.

- Email - Cada educador de Vida Charter School tiene un correo electrónico que revisa con regularidad. Nuestra política es que los educadores respondan los correos electrónicos dentro de las 48 horas, dentro de la semana laboral. Las familias también podrán enviar un correo electrónico al grado correspondiente de su hijo para comunicarse con el equipo, como k@vidacharterschool.com, 1@vidacharterschool.com...)
- Carpeta de comunicación/Planificador - Las asignaciones de los estudiantes y las comunicaciones escolares se envían a casa en la carpeta de comunicaciones **todos los miércoles**.
- Boletín informativo de su grado- Por favor revise el boletín informativo del grado de su hijo el **último miércoles** de cada mes para conocer los próximos eventos, ideas para aprender en casa y unidades de estudio. Puede encontrar copias del boletín en la oficina o en el sitio web de Vida.
- Cita - Puede programar una cita con el maestro de su hijo a través del email o con la ayuda de la oficina (717-334-3643).
- Tarjetas de calificaciones trimestrales y conferencias del otoño en noviembre

Comunicación entre la escuela y las familias

La administración de Vida se compromete a mantener a las familias al tanto de la experiencia de sus hijos en Vida a través de:

- El boletín informativo mensual- favor de revisar nuestro boletín informativo el **último miércoles** de cada mes para ver las fechas importantes de la escuela al igual que información de la administración y el personal escolar. El boletín mensual se publica en la oficina y en la sección de "noticias" de la página web.
- El sitio web de Vida Charter School-El web se actualiza a menudo. Contiene el calendario actualizado, las políticas de la escuela, los formularios e información de contacto de todos los miembros del personal.
- Llamadas automáticas- Vida Charter School les recuerda a las familias de próximos eventos y cambios en el horario escolar a través de llamadas automáticas.
- Facebook de Vida Charter School
- Conéctate a la asociació de la facultad escolar y las familias de Vida (FFP, por sus siglas en inglés) por email FFP@vidacs.org y mediante el Facebook ("Vida Charter School PTO")

Guia para resolver problemas

Vida Charter School está comprometida a fomentar relaciones positivas y respetuosas con nuestras familias y estudiantes. Creemos que la comunicación abierta es clave para resolver preocupaciones y mantener un ambiente escolar seguro y ordenado.

Si desea reunirse con un miembro del personal—como la directora, la consejera escolar o un maestro—por favor programe la cita con anticipación para asegurar disponibilidad y una conversación productiva.

Si tiene alguna pregunta o inquietud por favor siga estos procedimientos

La Mesa Directiva no analizará ninguna queja de los padres o de otro grupo en sesión pública al menos que esa queja no haya llegado a ningún acuerdo satisfactorio después de haber sido presentada al Liderazgo Escolar. Cualquier queja relacionada con algún empleado, estudiante o grupo de estudiantes será analizada por la Mesa Directiva en una sesión ejecutiva.

Directorio del personal

Cargo	Todos los correos electrónicos terminan con @vidacs.org
Administración	
Directora Ejecutiva	DE
Directora de la escuela	Principal
Gerente de Negocios y Operaciones	GNO
Recepción	
Secretaria de la escuela	Secretario
Asistente de oficina	Recepcionista
Asistente de Operaciones	AO
Enfermera	Enfermera
Intervencionistas	
Consejero Escolar; 504 Servicios	CE
Profesor de Apoyo al Aprendizaje	PAA
Especialista en Lectura y Título I	MS
Especialista en español	EE
Profesor del aprendizaje de inglés	PAI
Patólogo del habla y el lenguaje	Patólogo
Especialista de apoyo al estudiante	**EAE**
Profesorado	
Equipo de Kindergarten	K
Equipo de 1º Grado	1
Equipo de 2º Grado	2
Equipo de 3er Grado	3
Equipo de 4º Grado	4
Equipo de 5º Grado	5
Equipo de 6º Grado	6
Profesor de Arte	Arte
Profesor de Música	Música
Profesor de Educación Física	EF
Entrenador Instruccional	Entrenador
Profesor de Ciencias de la Computación	**CC**

Los nombres e imágenes se pueden encontrar en el Directorio de Personal en el sitio web de Vida o haciendo clic aquí.

DERECHOS Y EXPECTATIVAS DEL ESTUDIANTE

Los estudiantes de Vida trabajan cada día en pos de **nuestra visión** aportando entusiasmo, curiosidad y conocimiento al aula. Las experiencias de vida de los estudiantes y su comunidad de la escuela Vida, junto con los materiales de clase, son recursos para aprender **a nivel de grado o superior en todas las materias**.

Los estudiantes de Vida hablan, leen, escriben y escuchan en inglés y en español todos los días, y encuentran conexiones entre sus lenguas (metalenguaje). Son **bilingües y bialfabetizados.**

Los estudiantes de Vida **son compasivos como ciudadanos globales**. Están orgullosos de su herencia, y ven las diferencias como oportunidades para conectarse. Los estudiantes de Vida se preocupan por la equidad y la justicia.

Los estudiantes de Vida **resuelven problemas del mundo real** en el aula y fuera de ella a través de las preguntas asignadas por los maestros, e identificadas por los propios estudiantes.

Los estudiantes de Vida trabajan para lograr **un cuerpo y una mente saludables** moviéndose todos los días, comiendo alimentos nutritivos y utilizando herramientas de autorregulación y resolución de conflictos.

Preparación

Las experiencias educativas tienen un mayor impacto cuando los estudiantes vienen preparados. En Vida Charter School, la preparación es física, emocional, material, y académica. Es así como les pedimos a los estudiantes y familias que colaboren con nosotros para garantizar que los estudiantes estén;

- **Físicamente** saludables, tengan un merecido descanso y tengan suficiente comida saludable y agua.
- **Emocionalmente** estables y reciban el apoyo necesario para relajarse en momentos de angustia mediante el apoyo e interés de los adultos, la consejera escolar y los socios de la comunidad, cuando sea necesario.
- **Equipados con sus materiales** como lápices y hojas de papel de línea durante el año. Si esta provisión causa tensión financiera, las familias deben comunicarse con los maestros.
- **Académicamente** preparados completando con regularidad las tareas y proyectos.

Código de vestimenta

En nuestra comunidad, nosotros nos vestimos adecuadamente para el clima y las actividades de aprendizaje. Pedimos que no traigan vestimenta con mensajes negativos o reveladores. Se prohíben las gorras excepto en casos de creencias religiosas o condiciones médicas. Los estudiantes deben usar zapatos resistentes que sean adecuados para jugar al aire libre y para educación física.

Si la ropa del estudiante es inapropiado para el aprendizaje, la administración se reserva el derecho a comunicar a los padres/tutor si es necesario un cambio de ropa. De ser así, los padres/tutores deberan traer a la escuela ropa aceptable y hacer que el estudiante se ponga ropa apropiada.

Juguetes, cosméticos, y electrónicos

Los niños **no deben** traer ningún tipo de juguete, cosmético o juego electrónico a la escuela por ningún momento, al menos que sea parte de una actividad autorizada por la escuela. Estos artículos serán confiscados si se encuentran y los padres/tutores legales tendrán que ir a la oficina por ellos.

Se desaconseja que los estudiantes traigan relojes inteligentes y teléfonos celulares. Sin embargo, entendemos que para muchas familias son herramientas de seguridad. Los dispositivos electrónicos deben estar apagados y guardados en las mochilas mientras estén en la escuela. Si un estudiante usa algún dispositivo electrónico, incluyendo un reloj inteligente, durante las horas de clase, este será confiscado y los padres o tutores legales tendrán que ir a la oficina a recogerlo. Vida Charter School no se hace responsable por dispositivos electrónicos personales perdidos o robados.

Política de uso de tecnología

Vida Charter School reconoce el poder y la utilidad de la tecnología como algo suplementario y de extensión a la enseñanza. La escuela lucha por ofrecer a todos los estudiantes las oportunidades apropiadas para el desarrollo en la exploración tecnológica.

Estas incluyen pero no se limitan a:

1. Puntos de entrada audiovisuales
2. Chromebooks con acceso a internet
3. Un email personal de @vidacs.org
4. Inmersión a la base de Google for Education
5. Juegos Educativos, Robótica y clases de Codificación

¡Espíritu Escolar!

¡Termina cada semana sintiéndote orgulloso en tu comunidad!
Usa la ropa de Vida Charter School los viernes.

Uso aceptable

1. Los estudiantes usarán las computadoras/tecnología como se indique por el maestro.
2. Los estudiantes tratarán las computadoras/tecnología con respeto.
3. Los estudiantes se moverán con calma en el salón para mantener las computadoras/tecnología físicamente seguras.
4. Los estudiantes sólo navegarán las redes que se les indique acceder
5. Las comunicaciones entre los estudiantes, a través del chat, el correo electrónico y todas las demás plataformas, serán apropiadas, relacionadas con las tareas académicas pertinentes y siguiendo el Código de Conducta
6. Investigando temas relacionados a los proyectos escolares es el único uso apropiado de los buscadores de internet.
7. Se aplican las políticas (804) de anti bullying (hostigamiento), y la sección del Código de Conducta Disciplinaria al uso de tecnología.
8. Un estudiante que obtenga acceso a material inapropiado en Internet debe discontinuar el acceso lo más pronto posible y reportar el incidente al maestro.

Seguridad

1. Los estudiantes deben **mantener sus contraseñas seguras** y sus cuentas privadas. Los usuarios autorizados son responsables por mantener sus contraseñas y cuentas seguras.
2. Los estudiantes deben **ingresar sólo** a su propia cuenta.

Se prohibe el uso de...

1. Se prohíbe entrar a redes sociales, descargar/instalar, acceder a juegos, servicios de plug-ins u otros programas o archivos de Internet o cualquier otra fuente externa de red o sistemas individuales.
2. La piratería informática (el intento de acceder o alterar el Internet o la función de redes o del disco duro local, la configuración, los datos o el software sin autorización) está prohibida.
3. Traducción de texto, como a través de Google Translate, ChatGPT o generados por AI, para tareas académicas que evalúan la escritura.
4. Se prohíbe usar la tecnología de la escuela para buscar o participar en los siguientes:

- Material sexualmente explícito
- Habilidades criminales
- Drogas, alcohol y tabaco
- Apuestas
- Glamur & ropa intima
- Discursos de odio
- Personales y citas en línea
- Acción o lenguaje violento/ofensivo
- Poderes Remotos
- Armas

Al firmar el "Acuerdo de Reconocimiento de las Directrices para la Tecnología", los estudiantes y padres están de acuerdo en cumplir con las Directrices para la Tecnología. Si estas directrices y/o políticas son violadas, los administradores determinarán las consecuencias basándose en la severidad del incidente. Como "Ciudadanos Digitales" los estudiantes tienen derechos y responsabilidades adicionales que requieren la práctica del uso seguro, responsable y legal de la tecnología. **Si el estudiante no cumple con estas directrices, se reducirá o prohibirá su acceso a la tecnología escolar.**

Notificación de No-discriminación y FERPA

Como una escuela de igualdad de derechos y oportunidades, Vida Charter School no discriminará contra individuos o grupos en su admisión o acceso a, o tratamiento o empleo en sus programas, actividades, contratación, compensación, beneficios, promociones, traslados, programas de bienestar, rescisión, despido, regreso despues de despido, entrenamiento, educación y reembolso de matrícula por ser de diferente sexo, color, edad, raza, discapacidad, religión, etnicidad nacional o original, orientación sexual, identidad de género, u otra clasificación protegida legalmente bajo las provisiones de las políticas de Title VI of the Civil Rights Act of 1964; Title IX of the 1972 Educational Amendments; Section 504 of the Rehabilitation Act of 1973; The Americans with Disabilities Act (ADA); the Individuals with Disabilities Education Improvement Act of 2004 (IDEA 2004), FERPA y cualquier otra ley estatal o federal que sea aplicable.

Coherente con la ley de Relaciones Humanas de Pennsylvania, Pennsylvania Human Relations Act (43 P. S. § § 951—963), a ningún estudiante se le negará el acceso a una educación apropiada, pública y gratuita, por su raza, religión, sexo, origen nacional o discapacidad.

Juramento a la bandera en la escuela

En Vida, el juramento a la bandera se dice todos los días, ya sea en inglés o en español.
El Código de Pennsylvania establece que es responsabilidad de cada ciudadano mostrar el debido respeto por Estados Unidos y su bandera.

1. Los estudiantes podrán negarse a recitar el Juramento de Lealtad y pueden abstenerse de saludar a la bandera sobre la base de creencia personal o convicciones religiosas.
2. Los estudiantes que decidan abstenerse de dicha participación deberán respetar los derechos e intereses de los compañeros de clase que sí desean participar.

Aviso- Escuela libre de cigarrillo y vaping:

Para promover un ambiente más saludable, Vida Charter School es una escuela libre de cigarrillos y vaping. Por cuestión de política, en ningún momento se permite fumar en el edificio

de la escuela o en los terrenos de la escuela. Por favor, coopere; apague y deseche los materiales para fumar antes de entrar a la propiedad escolar.

FERPA

La Ley de Derechos de la Familia y la Confidencialidad (FERPA, por sus siglas en inglés), es una ley federal que otorga a los padres y estudiantes mayores de 18 años de edad ("estudiantes elegibles") ciertos derechos con respecto a los expedientes académicos de los estudiantes.

Estos derechos se resumen a continuación con más profundidad en la Política de la Mesa Directiva, y en el Procedimiento para la Administración, Adquisición y Confidencialidad de Registros. Estos se encuentran archivados en la escuela y están disponibles bajo petición.

1. **El derecho a inspeccionar y revisar** los expedientes académicos del estudiante dentro de 45 días del día que la escuela recibe la solicitud para accederlos. Los padres/tutores legales deben enviar una solicitud por escrito a la Directora Ejecutiva indicando el o los expedientes que deseen inspeccionar. La Directora Ejecutiva hará arreglos para el acceso y avisará al solicitante de la hora y el lugar donde pueda inspeccionar los expedientes.
2. **El derecho a solicitar una enmienda/modificación** del expediente académico que el padre/tutor legal o estudiante elegible piense que contenga información incorrecta o falsa. Los padres/tutores o estudiantes elegibles pueden pedir a la escuela que modifique un expediente si creen que está incorrecto o falso. Deben escribirle a la Directora Ejecutiva, indicando con claridad la parte del expediente que quieran modificar y especificar la razón del porque está incorrecto o es falso. Si la escuela decide no modificar el expediente como lo solicita el padre o el estudiante elegible, la escuela notificará al padre o al estudiante elegible de su decisión y le avisará de su derecho a una audiencia con respecto a la petición de la enmienda. Se le dará información adicional al padre o estudiante elegible sobre el proceso de audiencia en el momento que se le avise sobre el derecho a una audiencia.
3. **El derecho a dar su consentimiento para divulgar su información personalmente identificable** contenida en los expedientes académicos del estudiante, excepto al grado que FERPA autoriza la divulgación sin consentimiento. Una excepción que permite la divulgación sin consentimiento, es la divulgación a los oficiales escolares con legítimo interés educativo. Un oficial escolar puede incluir una persona empleada por la escuela como administrador, supervisor, instructor o empleado de apoyo (incluyendo empleados de salud o médico y personal de la unidad de ley); una persona sirviendo en la Mesa Directiva; una persona o compañía con quien la escuela ha contratado para realizar una tarea especial (como un abogado, auditor, consultante médico o terapeuta); o padre o estudiante sirviendo en un comité oficial como de disciplina y comité de agravios o ayudar a otro oficial escolar para realizar una tarea. Un oficial escolar tiene legítimo interés educativo si el oficial necesita revisar un expediente académico para completar su responsabilidad profesional. Cuando se solicite, Vida Charter School divulgará los expedientes académicos, sin consentimiento, a los oficiales de otro distrito escolar en el que el estudiante quiera o tenga intenciones de inscribirse.
4. **El derecho a presentar una queja** con el Departamento de Educación de Estados Unidos por presuntas fallas de la escuela por no cumplir con los requisitos de FERPA. El nombre y dirección de la oficina que administra FERPA es:

Family Policy Compliance Office
U.S. Department of Education
400 Maryland Avenue, S.W.
Washington, D.C. 20202-4605

CÓDIGO DE CONDUCTA

La meta de la Política de Disciplina es conservar la dignidad de cada estudiante y la integridad del ambiente de aprendizaje. La disciplina restauradora, que busca entender los comportamientos inapropiados y fortalecer las relaciones, asegura que las aulas serán propicias al aprendizaje porque los estudiantes se sentirán valorados y alentados a comportarse de una manera respetuosa. Invitamos a los padres/tutores que se unan a nosotros en nuestros esfuerzos para promover comportamientos seguros, amables y productivos.

Introducción al código de conducta

- En la propiedad escolar a cualquier momento;
- Fuera de la propiedad escolar en cualquier actividad escolar, función o evento
- Fuera de la propiedad escolar cuando la conducta razonablemente pueda llegar a:
  - Desautorizar la propia autoridad disciplinaria de la escuela
  - Poner en peligro la seguridad de los miembros de la escuela comunitaria
  - Perturbar el aprendizaje en la escuela
- Mientras se transporte a y de la escuela, incluyendo pero no limitado a las acciones, en cualquier autobús, van o transporte público.

En Vida Charter School, como en la comunidad en general, ciertas reglas y procedimientos son establecidos para guiar a los estudiantes a través de un crecimiento constructivo y hacia una madurez adulta. Las reglas y procedimientos son básicamente las mismas desde kínder a sexto grado. Padres, maestros y otras personas responsables por el bienestar y educación de los estudiantes cooperarán en la interpretación y reforzamiento de estas reglas. Vida Charter School usará servicios de apoyos conductuales positivos y estrategias de Responsive ClassroomTM para fomentar un comportamiento positivo en los estudiantes. Celebraremos los esfuerzos de los niños y se dará reconocimiento a sus mejores comportamientos. Sin embargo, en los casos de incidentes de conducta inapropiada, habrán consecuencias lógicas y prácticas reparadoras para abordar el mal comportamiento del estudiante.

Creando un ambiente positivo de aprendizaje

Para poder fomentar una cultura positiva en la escuela y construir la capacidad socio-emocional del estudiante, usamos el programa de Responsive Classroom™. Las expectativas a nivel escolar para la conducta de los estudiantes y los adultos serán claras y las medidas adoptadas serán coherentes, respetuosas y apropiadamente desarrolladas. Establecer y mantener altos estándares para la conducta comienza en el aula. El programa Responsive Classroom™ proporciona una estructura y lenguaje común para todos en la escuela Vida.
La integración de las estrategias de Responsive Classroom™ incluye pero no se limita a:

- Reunión matutina y círculo de cierre
- Sueños y Esperanzas
- Desarrollar las reglas del aula con los estudiantes
- Modelar las expectativas
- Consecuencias lógicas para errores menores/leves de comportamiento

Además, ponemos nuestras expectativas a todo el edificio de manera explícita y consciente. Los carteles bilingües ayudan a los estudiantes a comprender qué se espera de ellos y cómo sus acciones se alinean con nuestros valores de Vida.

Consecuencias e intervenciones para los errores de comportamiento

La siguiente lista de categorías de conducta representa un continuo de ejemplos de mala conducta según la gravedad del hecho y la frecuencia de ocurrencia. La lista de categorías de conducta se usa a la discreción de los maestros para apoyar una cultura de respeto, responsabilidad, seguridad, positividad y escucha. Las consecuencias deben ser lógicas y estar vinculadas al comportamiento inseguro de un estudiante; así, por ejemplo, el recreo sólo se debe quitar o reducir si un estudiante realiza actos inseguros durante el recreo.

Las infracciones clasificadas como **leves** son dirigidas por los educadores e involucran actos que mínimamente interfieren con el desarrollo normal del proceso educativo. La frecuencia de ocurrencia y la edad del niño juegan un papel importante en la determinación de la respuesta disciplinaria más apropiada.

Ejemplos de faltas de comportamiento LEVES	Ejemplos de las consecuencias
○ Lenguaje inapropiado (tono disruptivo y exigente) ○ Agresión verbal - ej. *¡Muévete!* ○ Contacto físico - ej. *pelea de juegos, empujar en la línea* ○ Uso inapropiado de la tecnología- ej. *videojuegos* / Daño o destrucción a la propiedad ○ Deshonestidad- ej. *Ignorar las reglas* ○ Disruptivo (falta de respeto y desafío) ej. *"No voy a trabajar"* (se niega a hacer el trabajo) Ej. *"no voy a salir del aula"* (negarse a salir del área)	• Conferencia con el estudiante • Re enseñar las expectativas • Resolver los problemas • Redirigir verbalmente • Tiempo aparte • Consecuencia lógica (pérdida de privilegios) • Ir al salón compañero y reflexión • Conversación restaurativa • Cambiar de asiento • Llamar a casa • Conferencia con la familia

Faltas de comportamiento graves son siempre tramitados por la Administración. Por lo general, implican una acción grave que muestra desprecio por los compañeros de clase del estudiante, los educadores y la escuela. Se trata de conductas que implican un comportamiento extremadamente grave y/o actos delictivos que representan una amenaza directa e inmediata para el bienestar de las personas. Los errores de comportamiento graves pueden requerir la intervención de las autoridades policiales.

Ejemplos de faltas de comportamiento GRAVES	Ejemplos de las consecuencias
○ Acoso/intimidación/acoso sexual, incluyendo amenazas físicas, verbales, o ciberneticas ○ Pelea y/o agresión física hacia los estudiantes o el personal ○ Disruptivo (falta de respeto y desafío), ej.- *aventar objetos a través del aula*. Ej. - *negarse a seguir su grupo o irse al aula compañera* ○ Uso de términos racistas o despectivos, independientemente de la intención ○ Daños graves a la propiedad/vandalismo ○ Violación de la tecnología, Ej. Hacer videos de YouTube en clase y publicarlos en línea ○ Salir del edificio sin permiso ○ Falsificación/robo/plagio ○ Incendio provocado/Amenaza de bomba/Falsa alarma	○ Maestro/a dará una referencia administrativa ○ Consecuencia lógica (pérdida de privilegios) ○ conversación restaurativa entre los individuos involucrados ○ Reunión/conferencia entre el estudiante/consejera y padre/tutor legal ○ Reunión/conferencia entre el estudiante, maestro, directora ejecutiva o directora, y los padres/tutores ○ Suspensión de la escuela ○ Referencia a la Mesa Directiva ○ Expulsión de la escuela

Una falta leve puede convertirse en grave si el acto persiste después de que se hayan intentado varias intervenciones a un nivel inferior. Aunque la gravedad de la infracción sigue siendo la misma, la frecuencia de la ocurrencia requiere que se clasifique en un nivel alto donde se podría aplicar un conjunto diferente de respuestas disciplinarias.

** Nota: El Código de Escuelas Públicas de Pennsylvania exige que la escuela remita para su expulsión por no menos de un año "a cualquier estudiante que ha llevado o esté en posesión de un arma en cualquier propiedad escolar, cualquier actividad patrocinada por la escuela o cualquier medio de transporte público que proporciona transporte a la escuela o una actividad realizada por la escuela." En consecuencia, la administración de la escuela Vida deberá hacer lo siguiente:

- El estudiante será detenido
- Cualquier violación a las leyes de seguridad a las escuelas se reportará de inmediato a la policía
- Los padres /tutores serán notificados razonablemente
- El estudiante será suspendido
- Se presentará un informe al Departamento de Educación de Pennsylvania y/o al Distrito Escolar de Gettysburg en la medida que sea requerido por las leyes/reglamentos aplicables
- El estudiante será recomendado a la Mesa Directiva para la expulsión.
- Expulsión de la escuela según se determine después de una audiencia celebrada de acuerdo con los procedimientos del debido proceso que se indican a continuación.

Procedimientos de suspensión y expulsión

Suspensión dentro de la escuela es la exclusión de la escuela por un periodo de 1 a 10 días consecutivos.

- Un estudiante no puede recibir una suspensión en la escuela a menos que el estudiante haya sido informado de las razones de la suspensión y se le haya dado la oportunidad de responder antes de que la suspensión entre en vigor.
- Después de la comunicación con los padres o tutores, se llevará a cabo la acción de suspensión adoptada por la escuela.
- Cuando la suspensión dentro de la escuela exceda 10 días consecutivos, se ofrecerá al estudiante y al padre o tutor del estudiante una audiencia informal con la Directora Ejecutiva de la escuela antes del undécimo (11) día de acuerdo con los procedimientos del Código de Pennsylvania.
- La entidad escolar del estudiante tiene la responsabilidad de hacer provisión para la educación del estudiante durante el período de suspensión en la escuela.

Suspension y Expulsion fuera de la escuela es la exclusión de la escuela por un periodo de 1 a 10 días consecutivos

- Las suspensiones pueden ser dadas por la Directora.
- Un estudiante no puede ser suspendido hasta que haya sido informado de las razones de la suspensión y se le haya dado la oportunidad de responder. No se dará aviso previo de la suspensión siempre y cuando esté claro que la salud, la seguridad o el bienestar de la comunidad escolar estén siendo amenazados.
- Inmediatamente los padres o tutores serán notificados por escrito cuando el estudiante sea suspendido.
- Cuando la suspensión exceda 3 días escolares, se ofrecerá al estudiante y al padre una audiencia informal de acuerdo con los procedimientos del Código de Pennsylvania.
- Las suspensiones no deben diseñarse para seguir consecutivamente más de un periodo de 10 días escolares.
- Los estudiantes tendrán la oportunidad de hacer exámenes y trabajo durante sus días de disciplina por suspensión y tendrán permitido completar estas tareas bajo las directrices establecidas por el consejo de administración.

Expulsión es la exclusión de la escuela por el consejo de administración por un período superior a 10 días escolares y puede ser la expulsión permanente a otras listas escolares.
Las expulsiones requieren una audiencia formal previa de acuerdo con el Código de Pennsylvania.

- En un caso de expulsión, durante el periodo antes de la audiencia y la decisión de la administración, el estudiante permanecerá en su clase normal, excepto según lo establecido en la subsección (D).
- Si se determina después de una audiencia informal que la presencia de un estudiante en su clase normal, constituye una amenaza para la salud, seguridad o bienestar de los demás y no es posible la celebración de una audiencia formal en el plazo de una suspensión, el estudiante puede ser excluido de la escuela por más de 10 días escolares. Un estudiante no puede ser excluido de la escuela por más de 15 días escolares sin una audiencia formal a menos que se de mutuo acuerdo por ambas partes. Cualquier estudiante, excluido de tal modo, tendrá una educación alternativa, y esto puede incluir el estudio en el hogar.
- Los estudiantes menores de 17 años de edad están sujetos a la ley de asistencia obligatoria a la escuela a pesar de tener una expulsión y por lo tanto se le debe ofrecer una educación.

- La responsabilidad inicial de proporcionar la educación necesaria recae en los padres o el tutor del estudiante, a través de la colocación en otra escuela, tutorial o correspondencia estudio, u otro programa educativo aprobado por el director ejecutivo.
- Dentro de los 30 días de acción por la administración, los padres o tutores deben presentar a la escuela pruebas por escrito de que se está proporcionando la educación requerida como se describe en el párrafo (1) o que son incapaces de hacerlo. Si los padres o tutores no pueden proporcionar la educación requerida, la entidad escolar deberá, dentro de los 10 días del recibo de la notificación, proveer la educación del estudiante. Un estudiante con una discapacidad debe obtener servicios educativos tal como lo requiere la Ley de los Individuos con Discapacidades de 2004.
- Si el programa educativo aprobado no se cumple, la entidad escolar puede adoptar medidas de conformidad con 42 Pa.CS Ch. 63 (en relación con la Ley de menores), para garantizar que el niño reciba una educación adecuada. Ver 22 Pa. Code § 12.1 (en relación a la educación gratuita y asistencia).

Audiencias

General. La educación es un derecho legal, y a los estudiantes se les otorgará el debido proceso si necesitan ser excluidos de la escuela. En un caso relacionado con una posible expulsión, el estudiante tiene derecho a una audiencia formal.

Audiencias formales. Se requiere una audiencia formal en todas las medidas de expulsión. Esta audiencia puede llevarse a cabo ante la Mesa Directiva o ante un comité autorizado de la Mesa, o ante un examinador cualificado nombrado por la Mesa Directiva. Cuando un comité de la Mesa o un examinador cualificado preside la audiencia, se debe obtener la mayoría de votos de todos los de la Mesa Directiva para expulsar a un estudiante. Los siguientes requisitos del debido proceso deben observarse con respecto a la audiencia formal:

- Una notificación de los cargos se enviará a los padres o tutores del estudiante por correo certificado.
- Se dará aviso al menos 3 días antes de la fecha y lugar de la audiencia. Junto con la notificación de la audiencia, se debe poner una copia de la política de expulsión, un aviso informando que un asesor legal puede representar al estudiante y los procedimientos de la audiencia. Un estudiante puede solicitar la reprogramación de la audiencia cuando demuestre una buena causa para una extensión.
- La audiencia se celebrará en privado a menos que el estudiante o el padre solicite una audiencia pública.
- El estudiante puede ser representado por un abogado, a expensas de los padres o tutores, y puede tener un padre o tutor presente en la audiencia.
- El estudiante tiene derecho a saber los nombres de los testigos contra el estudiante, y a tener las copias de las declaraciones y declaraciones juradas de esos testigos.
- El estudiante tiene derecho a solicitar la presencia de los testigos y que respondan a las preguntas o sean interrogados.
- El estudiante tiene el derecho a testificar y presentar testigos a su favor.
- Se debe mantener un expediente de la audiencia por escrito o por audio. El estudiante tiene derecho a una copia. Una copia se proporcionará sin costo alguno para el estudiante que es indigente.

El procedimiento se llevará a cabo dentro de los 15 días escolares a partir de la notificación de los cargos, salvo acuerdo mutuo entre ambas partes. Una audiencia puede demorarse por cualquiera de las siguientes razones. En cuanto dichas razones obtengan resolución, la audiencia deberá llevarse a cabo lo más pronto posible:

- Se requieren informes de laboratorio de las fuerzas policiales.
- Las evaluaciones u otros procedimientos judiciales o administrativos están siendo pendientes debido a la súplica del estudiante por sus derechos bajo la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades de 2004 (20 USCA § § 1400-1482).

En casos de corte juvenil o corte criminal que involucran asalto sexual o lesiones corporales graves, la demora es necesaria debido a la condición o el mejor interés de la víctima. La notificación de un derecho de apelar los resultados de la audiencia se proporcionará al estudiante con la decisión de expulsión.

Audiencias informales. El propósito de la audiencia informal es permitir que el estudiante se reúna con el apropiado funcionario escolar para explicar las circunstancias del porqué se está suspendiendo al estudiante o para demostrar el porqué no debe ser suspendido.
La audiencia informal se lleva a cabo para dar a luz toda la información pertinente en relación con el evento por el cual el estudiante puede ser suspendido y para que los estudiantes, padres o tutores legales y funcionarios escolares puedan discutir maneras en las que se puedan evitar futuros delitos.

Se observarán los siguientes requisitos del debido proceso en cuanto a la audiencia informal:

- La notificación de los motivos de la suspensión se dará por escrito a los padres o tutores y al estudiante.
- Se dará aviso suficiente de la hora y lugar de la audiencia informal.
- El estudiante tiene derecho a interrogar a los testigos presentes en la audiencia.
- El estudiante tiene derecho a hablar y presentar testigos a su favor.
- La entidad escolar deberá ofrecer la audiencia informal dentro de los primeros 5 días de la suspensión

Todas las audiencias se llevarán a cabo ante un examinador calificado o comité autorizado de la Mesa Directiva. Ellos considerarán la evidencia presentada por la Administración y el estudiante en conexión con la audiencia formal y harán recomendaciones a la Mesa Directiva.

Aquellos estudiantes que hayan sido suspendidos deben ser reingresados por un padre o tutor legal. En ese momento, se planificará un plan de reingreso para prevenir la repetición de los comportamientos no deseables.
El diseño e implementación de los apoyos individualizados incluirán una planificación comprensiva y colaborativa incluyendo al estudiante y a las personas que mejor lo conocen. Ellos trabajarán para crear un plan que permita al estudiante a:

- Aumentar su participación y presencia en la escuela y en la comunidad,
- Ganar y mantener relaciones significantes,
- Expresarse y a tomar decisiones,
- Experimentar el respeto y vivir una vida digna,
- Desarrollar habilidades personales y áreas de conocimiento

Procedimientos para la suspension y expulsion de los estudiantes con discapacidad

Vida Charter School cumplirá con las provisiones de la Ley IDEA cuando discipline a estudiantes con discapacidades. Sus derechos son explicados ampliamente en la Política 709 de la Mesa Directiva, sección "Suspensión y Expulsión de Estudiantes con Discapacidades." Esta política se encuentra en el sitio web de la escuela y está disponible bajo petición.

Procedimiento de apelación

Si un padre está en desacuerdo con la acción disciplinaria tomada por la administración, aparte de suspensión o expulsión fuera de la escuela, el padre/tutor debe apelar como sigue:

- Las Apelaciones deben realizarse con la Directora Ejecutiva haciendo una cita o por escrito.
- Si el padre no está satisfecho con el resultado de la apelación de la Directora Ejecutiva,el padre puede apelar ante la Mesa Directiva. Las apelaciones deben ser presentadas por escrito, dentro de los siguientes cinco días de escuela de la fecha en que el padre recibió el aviso de la acción disciplinaria por la Directora Ejecutiva.

En caso de apelación inmediata, si la Directora Ejecutiva determina que la presencia del estudiante no crea un peligro continuo a las personas o la propiedad o una constante amenaza o distracción, se puede permitir al estudiante continuar en la escuela hasta que se considere la apelación. Una decisión favorable permitirá al estudiante continuar en la escuela, mientras que una decisión apoyando a la Directora Ejecutiva requerirá que el estudiante cumpla la suspensión total empezando el siguiente día después de recibir el aviso de la decisión. En situaciones donde el estudiante es excluido del procedimiento de apelación y la apelación favorece finalmente al estudiante, se le dará oportunidad para que complete el trabajo o tareas omitidas.

Código de conducta en el autobús escolar

Vida Charter School considera al autobús como parte del día escolar del estudiante; El Código de Conducta general aplica al tiempo que los estudiantes pasan en los autobuses. También existen expectativas específicas en los autobuses y todos los estudiantes que transporten el autobús, hacia la escuela o en excursiones, deben seguirlas. Por favor, revise cada una de estas reglas con su hijo.

El siguiente es un código de conducta y las consecuencias/acciones correctivas para cualquier estudiante que transporte un autobús escolar. Esto incluye la transportación a la escuela y de la escuela, así como viajes escolares o actividades patrocinadas por la escuela.

Consecuencias/acción correctiva
La primera (1.°) referencia de conducta en el autobús será emitida y enviada a casa. El formulario debe ser firmado por el padre/tutor y regresar el próximo día escolar.

La segunda (2.°) referencia de conducta en el autobús requerirá de una reunión entre el/los padre(s)/tutor(es), el estudiante, el chofer (si está disponible), la directora y/o Directora Ejecutiva. En este momento, una carta de advertencia se colocará en el archivo del estudiante.

La tercera (3.°) referencia de conducta en el autobús requerirá una suspensión mínima de un (1) día del autobús escolar.

La cuarta (4.°) referencia de conducta en el autobús requerirá una suspensión mínima de tres (3) días del autobús escolar.

Cualquier referencia de conducta en el autobús que exceda más de la cuarta (4.°) vez justificará consecuencias a largo plazo y pueden incluir la suspensión indefinida o expulsión del autobús escolar.
Por favor, recuerde que en la mayoría de los casos, el distrito escolar de residencia es responsable por el transporte y, como resultado, puede y va a imponer sus propios procedimientos y consecuencias de violaciones de las reglas del autobús escolar.

Los Coordinadores del Transporte de los Distritos Escolares son:

District	Director	Contact Information
Bermudian Springs	Jennifer Heller	717-528-4113 ext. 1716
Chambersburg (Jacoby Transportation)	Claudia Jacoby	717-677-7733
Carlile (Jacoby Transportation)	Claudia Jacoby	717-677-7733
Conewago Valley	Scott Kelly	717-624-2157 ext. 1010
Fairfield	Jennifer Wivell	717-642-2028 ext. 6
Gettysburg	Tricia Darnell	717-334-6254 ext. 1263
Hanover	Janet Etzler	717-630-9000 ext. 6017
Littlestown	Lora Mace	717-359-4146 ext. 1272
South Western (Jacoby Transportation)	Claudia Jacoby	717-677-7733
Spring Grove (Jacoby Transportation)	Claudia Jacoby	717-677-7733
Upper Adams	Jack Citrone	717-677-7191 ext. 2711

Política Anti Bullying y Política de no Discriminación y Anti-prejuicios

Las políticas de anti bullying y no discriminación y anti prejuicios de la Mesa Directiva de Vida Charter School, se aplican a todos los actos de acoso, intimidación, discriminación y prejuicio que ocurran en la propiedad escolar, en funciones patrocinadas por la escuela o en un autobús escolar.

La Mesa Directiva de Vida Charter School afirma que cada estudiante y miembro del personal tiene el derecho a un ambiente escolar seguro, libre de humillación, intimidación, miedo, acoso, prejuicio o cualquier forma de comportamiento de intimidación. Además, la Mesa cree que un entorno escolar psicosocial sano y positivo mejora y aumenta el rendimiento académico y el desarrollo prosocial.

Prejuicio: Prejuicio a favor o en contra de algo o alguien, generalmente de una manera que se considera injusta.

Discriminación: El tratamiento diferente de un individuo basado en una característica protegida en el contexto de un programa educativo, trabajo o actividad sin una razón legítima y no discriminatoria, que interfiere o limita la capacidad del individuo para participar o beneficiarse de los servicios, actividades o privilegios proporcionados por la escuela chárter.

Acoso: Conducta no deseada, incluida la verbal, escrita, gráfica o física, relacionada con el género, la edad, la raza, el color, la orientación sexual (conocida o percibida), la expresión de la identidad de género (conocida o percibida), el origen nacional, la religión, la discapacidad, el dominio del idioma inglés, la situación socioeconómica y/o las creencias políticas de una persona. El acoso no tiene que incluir la intención de dañar, estar dirigido a un objetivo específico o implicar incidentes repetidos. Un solo incidente de acoso puede implicar más de una clase protegida; por ejemplo, un estudiante puede ser objeto de acoso por su raza y su orientación sexual.

Bullying: Un acto o una serie de actos electrónicos, escritos, verbales, no verbales, psicológicos o físicos dirigidos a otro estudiante o estudiantes, que ocurren dentro y/o fuera del entorno escolar, que son severos, persistentes o dominantes y tienen el efecto de hacer cualquiera de lo siguiente:

1. Interferir sustancialmente con la educación de un estudiante;
2. Crear un ambiente escolar amenazante; o
3. Interrumpir sustancialmente el funcionamiento ordenado de la escuela.

El bullying se caracteriza por los siguientes tres criterios:

1. Es un comportamiento agresivo o un daño intencionado.
2. Se lleva a cabo repetidamente a lo largo del tiempo.
3. Se produce dentro de una relación interpersonal en la que existe un desequilibrio de poder.

Los comportamientos del bullying pueden incluir, entre otros, los siguientes:

1. Verbal: calumnias raciales, insultos, bromas, burlas, acoso, chismes;
2. No verbal: amenazas, gestos obscenos, aislamiento, exclusión, espionaje;
3. Físico: golpear, dar patadas, empujar, dar puñetazos, hacer que otra persona le haga daño a otro;
4. Emocional (psicológico): Rechazar, humillar, aislar socialmente, utilizar la presión de los compañeros;
5. Ciberacoso: cualquier forma de acoso que se produzca mediante el uso de dispositivos de comunicación electrónica o a través de medios de redes sociales, correo electrónico, mensajería instantánea, mensajes de texto, intercambio de fotos y vídeos, y aplicaciones.
6. Novatada: cualquier acción o situación que imprudentemente o intencionalmente ponga en peligro la salud o seguridad física o mental de una persona o propiedad con el fin de iniciar o realizar un rito de paso.

Vida Charter School espera que los estudiantes se comporten de una manera acorde con su nivel de desarrollo, madurez y demostrando capacidades con el debido respeto por los derechos y el bienestar de otros estudiantes, personal escolar, voluntarios y contratistas.

Vida Charter School considera que las normas de comportamiento de los estudiantes se deben establecer de forma cooperativa a través de la interacción entre los estudiantes, padres y tutores, personal y miembros de la comunidad de la escuela, produciendo una atmósfera que anima a los estudiantes a crecer en la auto-disciplina. El desarrollo de este ambiente requiere el respeto por uno mismo y otros, así como para la escuela y la comunidad de bienes por parte de los estudiantes, el personal y miembros de la comunidad.

Vida Charter School cree que la mejor disciplina es la que uno mismo se ha impuesto y que es la responsabilidad del personal usar las situaciones de disciplina como oportunidades para ayudar a los estudiantes aprender a tomar responsabilidad y consecuencias por su comportamiento. Aquellos miembros del personal que interactúen con los estudiantes deberán aplicar las mejores prácticas para prevenir los problemas de disciplina y alentar el desarrollo de auto-disciplina en los estudiantes.

Dado que los transeúntes/testigos pueden apoyar o ayudar a prevenir estos comportamientos, la escuela prohíbe el apoyo activo y pasivo a los actos de acoso, discriminación, prejuicio o bullying. Se espera que los estudiantes desalienten estos comportamientos, defiendan a la víctima, redirijan la situación para que no se produzca la intimidación o el acoso, informen de los incidentes presenciados y/o obtengan ayuda de un adulto en estas situaciones.

Procedimientos para reportar

Se anima al "demandante", cualquier estudiante, su padre / tutor o un miembro del personal que crea que ha sido objeto de intimidación, acoso, prejuicio o discriminación, que informe inmediatamente el incidente de una de las siguientes maneras:

- Usando el proceso de informes en línea disponible en el sitio web escolar (www.vidacs.org) o a través del siguiente código QR.
- Informar oralmente el incidente a la directora, o a cualquier otro miembro de confianza del personal de la escuela.

Todos los empleados de la escuela que vean cualquier incidente de intimidación o acoso o prejuicio deben informar de inmediato el incidente/ los incidentes a la administración a través del sistema de informes en línea. A todos los demás miembros de la comunidad escolar, incluyendo a los estudiantes, padres, voluntarios y visitantes, se les anima a denunciar cualquier acto que pueda constituir una violación de esta Política. Los informes pueden hacerse de forma anónima, pero la acción disciplinaria formal *no puede* basarse únicamente en un informe anónimo.

Será responsabilidad de la administración investigar rápida y minuciosamente todas y cada una de las quejas de intimidación, acoso, discriminación y/o prejuicio recibidas o remitidas por otras personas y hacer recomendaciones basadas en la investigación. La investigación se iniciará en un plazo de tres (3) días escolares tras la recepción de la denuncia.

Al recibir un informe de un presunto acto en violación de esta política, la Directora Ejecutiva o la persona designada notificará de inmediato al padre/tutor del presunto culpable de la intimidación, el acoso, la discriminación y/o los prejuicios y también al padre/tutor de la víctima del presunto incidente(s).

Consecuencias

Vida Charter School requiere que sus administradores desarrollen e implementen procedimientos que garanticen tanto las consecuencias apropiadas como las respuestas correctivas al estudiante que cometa uno o más actos de intimidación, acoso, discriminación o prejuicios. Puede referirse a la política del Código de Conducta y Disciplina de Vida Charter School en este manual

Se prohíben las represalias

Vida Charter School no tolerará represalias contra cualquier persona que presente un informe. Las represalias incluyen, pero no se limitan a, cualquier forma de intimidación, represalia o acoso utilizada contra una persona que informa, de buena fe, de incidentes de intimidación, acoso, discriminación y/o prejuicios. La administración determinará las consecuencias y las medidas correctivas apropiadas para una persona que participe en represalias o venganza tras considerar la naturaleza, la gravedad y las circunstancias del acto.

Falsas acusaciones

Vida Charter School prohíbe que cualquier persona acuse falsamente a otra de intimidación, acoso, discriminación y/o prejuicio. Las consecuencias y las medidas correctivas apropiadas para una persona que haya acusado falsamente a otra como medio de acoso o intimidación pueden ir desde intervenciones positivas de conducta hasta la suspensión y/o expulsión.

Estudiantes con discapacidades

Para aquellos estudiantes que cumplen con las definiciones de discapacidad de IDEA y/o la Sección 504, tanto la Sección 504 como el Título II protegen a estos estudiantes discapacitados de la intimidación o novatada por parte de los maestros, otros empleados escolares y terceros. La Oficina de Derechos Civiles encontraría un acoso por discapacidad según la Sección 504 y el Título II cuando:

- Un estudiante es intimidado o novatado por discapacidad;
- La intimidación o las novatadas son lo suficientemente graves como para crear un ambiente hostil;
- Los funcionarios escolares saben o deben saber sobre las intimidaciones o novatadas; y
- La escuela no responde adecuadamente.

Distribución anual de información

Vida Charter School requiere que los funcionarios escolares difundan anualmente la política a todo el personal escolar, estudiantes, voluntarios, contratistas independientes, y padres, junto con una declaración donde explique que se aplica a todos los actos aplicables de intimidación y acoso cibernético y novatadas que ocurren en la propiedad escolar, en funciones patrocinadas por la escuela, en equipos y/o tecnología utilizados en la escuela chárter o en un autobús escolar. El administrador principal de la escuela desarollará un proceso anual para discutir la política del distrito escolar sobre el acoso, la discriminación y la intimidación con los estudiantes y el personal, así como la mitigación de los prejuicios.

La escuela chárter deberá publicar esta política en su sitio web y ponerla a disposición en todas las aulas. Esta política también debe ser publicada en un lugar destacado dentro del mismo edificio de la escuela. La escuela chárter se asegurará de que esta política y sus procedimientos para denunciar incidentes de intimidación, acoso, discriminación y prejuicios se revisen anualmente con los estudiantes y el personal escolar.

Cumplimiento

Como lo exige la Ley Federal de Mejora de Datos de Banda Ancha de 2008, la escuela educará a los estudiantes de primaria con acceso a computadoras a Internet sobre comportamientos en línea apropiados, incluida la interacción en línea con otras personas en sitios web de redes sociales.

Vida Charter School cumplirá con las leyes federales y estatales aplicables en relación con la intimidación, el acoso cibernético, y las novatadas, incluyendo, pero no limitado a los requisitos delineados en la Ley de Escuelas Autónomas, 24 P.S. § 1701-A, et seq. Las leyes conocidas como Federal Children's Internet Protection Act (CIPA), 47 U.S.C. § 254(h) and (l), y Neighborhood Children's Internet Protection Act (N-CIPA) y cualquier reglamento de aplicación aplicable y la ley contra las novatadas, PA Anti-Hazing Law (P.L. 1595, No.175).

Vida Charter School cumplirá con las leyes federales y estatales aplicables, incluido el Capítulo 711 del Título 22 del Código de Pennsylvania, las enmiendas aplicables del proyecto de ley 1067 de la Cámara de Representantes relativas a escuelas seguras y acoso escolar, y las disposiciones aplicables de la Ley Para La Educación de Individuos con Discapacidades 2004 (IDEA 2004) y sus correspondientes normas de desarrollo relativas a la disciplina de estudiantes con educación especial y los posiblemente elegibles que participen en un acto de acoso.

Para reportar un acto de acoso, intimidación, discriminación, y/o prejuicios, complete el infome en línea que se encuentra en el sitio web de Vida Charter School o comuníquese con la Directora Ejecutiva o directora a: 120 East Broadway, Gettysburg, PA 17325. Tel: 717-334-3643.

PARTICIPACIÓN FAMILIAR

Las familias son una parte importante de nuestra comunidad. La Póliza de Participación de Padres del Título I comparte algunas de las muchas maneras en que invitamos a las familias a participar en la experiencia educativa de sus hijos.

Visita Vida Charter School

En Vida Charter School, nos esforzamos por hacer que nuestros visitantes se sientan bienvenidos en el campus. Los invitamos deben solicitar una visita 2 días antes de la fecha en la nos piensa visitar al correo principal@vidacs.org. School Leadership se reserva el derecho de aprobar o denegar el acceso de un visitante.

Oportunidades de voluntariado

Las familias son una parte importante de nuestra comunidad escolar. La participación y compromiso de nuestras familias ayudan a hacer de la Escuela Vida un grandioso y rico ambiente de aprendizaje para nuestros estudiantes. Hay varias oportunidades para involucrar a las familias. Estas oportunidades están diseñadas para ayudar a los adultos a apoyar la educación de los estudiantes. La guía para el voluntariado puede ser encontrada en el sitio en línea de Vida bajo la pestaña Recursos para las familias.

Las oportunidades para ser voluntario incluyen, entre otras:

- La Asociación de Padres y Maestros (FFP@vidacs.org)
- Ser miembro de la Junta Directiva o participar en el Comité de Finanzas, de Excelencia Académica o de Gobernanza
- Participar en campañas de recaudación de fondos
- Ayudar con actividades de enriquecimiento, actividades de aprendizaje-servicio o asistir a un educador de Vida
- Ser acompañante en excursiones escolares

Hay tres autorizaciones mandatorias que TODOS los voluntarios deben completar:

- Act 151 Child Abuse Clearance (expediente sobre abuso infantil) (https://www.compass.state.pa.us/cwis/public/home)
- Act 34 Pennsylvania State Police Clearance (expediente sobre registros criminales) (https://epatch.pa.gov/home)
- Act 114 FBI Clearance https://uenroll.identogo.com/, Service Code: **1KG6Q9**

Cuando aplique, favor de marcar "Volunteer" para no tener cargos/costos en las autorizaciones Acts 34 y 115.

Si usted ha sido un residente de Pennsylvania por los últimos diez años consecutivos, es elegible para completar la Verificación para Exención de Voluntario del formulario de Antecedentes Penales del FBI federal. Este formulario se encuentra en la oficina principal para ser completado en persona. Si no ha sido residente de Pensilvania durante los últimos diez años consecutivos, debe solicitar una autorización del FBI utilizando el enlace anterior para la Ley 114.

Se llevarán a cabo dos talleres de autorizaciones durante el año escolar para ayudar a las familias a completar los permisos requeridos. Solo las familias con las autorizaciones al día serán invitadas a asistir a las excursiones.
Los talleres de autorizaciones serán el 18 de septiembre y el 22 de enero de 4 p.m. a 5 p.m. Cualquier pregunta sobre el voluntariado puede dirigirse a **volunteer@vidacs.org.**

McKinney-Vento

Sus derechos de la Ley McKinney-Vento. Si su familia vive en alguna de las siguientes situaciones:

- En un refugio
- En un motel o campamento debido a la falta de un alojamiento alternativo adecuado
- En un carro, parque, edificio abandonado, o estación de autobús o tren.
- Convivencia con otras personas debido a la pérdida de la vivienda o a las dificultades económicas

Sus hijos en edad escolar pueden calificar para ciertos derechos y protecciones bajo la ley federal McKinney-Vento.

Si sus hijos son elegibles, ellos/usted tiene el derecho a:

- Recibir una educación pública gratuita y apropiada.
- Inscribirse de inmediato y participar plenamente en todas las actividades escolares, incluso si no tiene el papeleo que normalmente se requiere.
- Inscribirse y asistir a clases mientras la escuela reúne los documentos necesarios.
- Asistir a clases en la escuela de origen (si lo solicitan los padres y es factible) o en la escuela de la zona de asistencia donde reside actualmente la familia o el joven.

Si el distrito escolar cree que la escuela que usted selecciona no es la mejor para sus hijos, entonces el distrito debe proporcionarle una explicación por escrito de su posición e informarle de su derecho a apelar su decisión.

- Recibir transporte a/desde la escuela de origen, si así lo solicitan los padres.
- Recibir los mismos servicios educativos suplementarios que los compañeros alojados reciben, incluyendo educación especial, comidas escolares gratuitas, servicios de Título I, servicios de ELL, servicios preescolares, servicios para dotados y talentosos.
- Disputar una decisión de inscripción y para que un niño o joven sea admitido en la escuela en la que se solicita la inscripción.
- Tener un intermediario local de educación para personas sin hogar en cada distrito escolar o LEA.
- Asistir a la escuela junto con los niños que no se encuentran sin hogar. La segregación basada en la condición de estudiante sin hogar está estrictamente prohibida.

Si cree que sus hijos pueden ser elegibles, favor de comunicarse con la intermediaria local de Vida Charter School, Consejera Escolar, 717-334-3643. Para más información de click aquí.

Mesa Directiva- horario de reuniones

	Ac. Exellence 2do jueves 4:00 p.m.	Financiero 3er lunes 3:30 p.m.	Administración 2do martes 4:00 p.m.	Toda la junta directiva 4to lunes 5:30 p.m.
Julio	10	21	8	28
Agosto	14	18	12	25
Septiembre	11	15	9	22
Octubre	9	20	14	27
Noviembre	13	17	11	24
Diciembre	11	8*	9	15*
Enero	8	20*	13	26
Febrero	12	17*	10	23
Marzo	12	17*	10	23
Abril	9	20	14	27
Mayo	14	18	12	26*
Junio	11	15	9	22

Las reuniones del comité (Excelencia Académica, Finanzas y Gobernanza) y las reuniones de la Junta Directiva se llevarán a cabo en persona en la Vida Charter School, 120 East Broadway, Gettysburg, PA 17325.

La Junta Directiva de Vida ayuda a liderar y gobernar la escuela. Se aseguran de que la escuela cumpla con su estatuto y siga su visión. Los miembros de la junta son voluntarios y dedican varias horas al mes para tomar decisiones importantes sobre temas como la seguridad escolar, las políticas, el aprendizaje de los estudiantes, la contratación, el presupuesto y la planificación. Se reúnen cada mes y también participan en comités como Finanzas, Excelencia Académica y Gobernanza. Las agendas y actas aprobadas de las reuniones están disponibles en el sitio web de la escuela, junto con información sobre los miembros actuales de la junta. Como todas las escuelas públicas, Vida sigue la Ley Sunshine, lo que significa que las reuniones se anuncian y están abiertas al público. Cualquier persona puede asistir y participar durante los comentarios públicos.

Llamadas
(717) 334-3643

Correo electrónico
info@vidacs.org

Sitio Web
www.vidacs.org

Dirección de la escuela
120 East Broadway
Gettysburg, PA 17325